

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.308 /-

DOÑIHUE, 24 de Julio del 2012.-

CONSIDERANDO:

La solicitud precedente de permiso administrativo a que tiene derecho la Sra. Alejandra Moya Calderón.

VISTOS:

- 1.- Los artículos 67º al 76º, Capítulo VII del Código del Trabajo, D.F.L. N° 1 del 24.01.94.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Autorícese hacer uso de un medio día de Permiso administrativo a la Sra. Alejandra Moya Calderón, Rut: 13.302.904-4, Auxiliar de furgón Escolar del Departamento de Educación Municipal, el día Viernes 29 de Junio del 2012.-(1/2 día).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


EDUARDO LETELIER MEZA
Secretario Municipal (s)


BELISARIO BASTÍAS ESPINOZA
Alcalde

BBE/ELM/JGR/aaa.-

Distribución:

- 1.- Interesada.-
- 2.- Archivo Alcaldía.-
- 3.- Archivo Secretaria Municipal.
- 4.- Carpeta Personal.-